

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Modelo Único – Hijo	66598	Permiso de vertimientos	Inscrito	El usuario debe dirigirse de manera presencial o a través de correo electrónico para solicitar la factura por Tasa Retributiva	Implementar mecanismos tecnológicos de consultas automáticas a informaciones sobre facturas de tasa retributiva	Disminución de esfuerzo y tiempo para el usuario en atención de trámites	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	04/01/2024	31/12/2024		Subdirección Administrativa y Financiera		Sí	90	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden desargar en línea las facturas. Esta medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
Modelo Único – Hijo	66635	Registro del libro de operaciones forestales	Inscrito	El usuario debe dirigirse de manera presencial a la entidad y registrar el libro de operación	Habilitar la ventanilla única de tramites ambiental para que el usuario pueda registrar el libro de operación en Línea, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1971 de 2019	Disminución de los costos y tiempo para el usuario y la entidad	Tecnologica	Trámite total en línea	31/01/2024	31/12/2024		Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental		Sí	75	Se implementó la mejora para los usuarios a través del aplicativo dispuesto por el MADS; por medio de las direcciones territoriales se realizaron 4 jornadas teórico prácticas para capacitar a los empresarios forestales aproximadamente 75; en el manejo de la plataforma. Se espera que el MADS realice los ajustes a la plataforma para que los ciudadanos puedan seguir recibiendo los beneficios.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia plan de trabajo para estrategia de racioanlización 2024
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se implementó la mejora para los usuarios a través del aplicativo dispuesto por el MADS; por medio de las direcciones territoriales se realizaron 4 jornadas teórico prácticas para capacitar a los empresarios forestales aproximadamente 75; en el manejo de la plataforma. Se espera que el MADS realice los ajustes a la plataforma para que los ciudadanos puedan seguir recibiendo los beneficios.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se implementó la mejora para los usuarios a través del aplicativo dispuesto por el MADS; por medio de las direcciones territoriales se realizaron 4 jornadas teórico prácticas para capacitar a los empresarios forestales aproximadamente 75; en el manejo de la plataforma. Se espera que el MADS realice los ajustes a la plataforma para que los ciudadanos puedan seguir recibiendo los beneficios.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Por medio de las direcciones territoriales se realizaron 4 jornadas teórico prácticas para capacitar a los empresarios forestales aproximadamente 75; en el manejo de la plataforma. Se espera que el MADS realice los ajustes a la plataforma para que los ciudadanos puedan seguir recibiendo los beneficios.
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	66673	Concesión de aguas subterráneas	Inscrito	El usuario debe dirigirse de manera presencial o a través de correo electrónico para solicitar la factura por Tasa de Uso de Agua	Implementar mecanismos tecnológicos de consultas automáticas a informaciones sobre facturas de Tasa por Uso de Agua	Disminución de esfuerzo y tiempo para el usuario en atención de trámites	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	04/01/2024	31/12/2024		Subdirección Administrativa y Financiera		Sí	90	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden desargar en línea las facturas. Esta medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
Modelo Único – Hijo	66678	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	El usuario debe dirigirse de manera presencial o a través de correo electrónico para solicitar la factura por Tasa de Uso de Agua	Implementar mecanismos tecnológicos de consultas automáticas a informaciones sobre facturas de Tasa por Uso de Agua	Disminución de esfuerzo y tiempo para el usuario en atención de trámites	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	04/01/2024	31/12/2024		Subdirección Administrativa y Financiera		Sí	90	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden desargar en línea las facturas. Esta medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidencia mecanismo en la página web en el link https://www.cam.gov.co/pagos/, en operación en donde los usuarios pueden digitar el número de documento del titular y descargar la factura de Tasa por uso de agua
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se tiene habilitado en la página web un espacio https://www.cam.gov.co/pagos/ en el cual los usuarios pueden descargar en línea las facturas. Este medio ha sido socializado a través de página web y redes sociales y se encuentra en funcionamiento.